



*Departamento Ejecutivo*

**RESOLUCIÓN Nº 273/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente Nº 4214/2021, caratulado: "BARQUÍN SILVIA BEATRIZ (12095114) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Silvia Beatriz BARQUÍN, DNI Nº 12.095.114, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Nº 526, Fila 8, Sección "GB", Galería 5, Legajo Nº 17.394.

Que a fs. 3/12 obra copia de la Libreta de Familia donde consta el Matrimonio y fallecimiento del Señor Fulgencio BARQUÍN y Adela Felipa CARDOZO; los nacimientos de las Señoras Adela Stella Maris BARQUÍN, Silvia Beatriz BARQUÍN y Mónica Patricia BARQUÍN; Testimonio de Nacimiento de la Señora Silvia Beatriz BARQUÍN y Actas de Defunción de las Señoras Adela Felipa CARDOZO, Adela Stella Maris BARQUÍN y Mónica Patricia BARQUÍN. Copia de DNI de la Señora Silvia Beatriz BARQUÍN.

Que a fs. 13/18 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 19 el Área de Cementerio informa que el Nicho Nº 526, Fila 8, Sección "GB", Galería 5, Legajo Nº 17.394, se encuentra inscripto a nombre de la Señora Adela Felipa CARDOZO de BARQUÍN.

Que a fs. 20 obra Resumen de Cuenta Corriente del Legajo Nº 17.394, el cual no registra deuda a la fecha

Que a fs. 21 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora BARQUÍN ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** HACER LUGAR a lo requerido por Señora Silvia Beatriz BARQUÍN, DNI Nº 12.095.114, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho 526, Fila 8, Sección "GB", Galería 5, Legajo Nº 17.394.

**ARTÍCULO 2º.-** Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho 526, Fila 8, Sección "GB", Galería 5, Legajo Nº 17.394, a favor de la Señora Silvia Beatriz BARQUÍN, DNI Nº 12.095.114, domiciliada en calle Martín Miguel de Güemes Nº 945 de esta ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*